



Factura: 002-003-000041415



20160901023P05367



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P05367					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BRAVO VELEZ JONATHAN RONNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928515329	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	BRAVO VELEZ OSCAR GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205948670	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	BÚRGOS CHEVEZ KELIN ALEXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204123798	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VILLEGAS CABEZAS DANIEL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926497991	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	CHILUISA MACIAS JAVIER STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501398154	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	CHILUIZA MACIAS FREDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909823114	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	DELGADO TOVAR CRISTHIAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921380838	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	GUIZADO CARBO LENIN AUSBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915904429	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ VELEZ JOAQUIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928094788	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	LUNA CEVALLOS JAIME WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919078075	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	MOLINA SALAZAR PEDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910579374	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	NUÑEZ VERA BARBARA ALEMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201998863	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ GOYA FREDDY HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916518665	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	PILLIGUA RONQUILLO FELIX ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912211422	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	RIZO MANZABA KAREN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928303221	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VARGAS MELENDEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921414785	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VERA ARANA CELEDONIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908498847	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VERA FERNANDES EDUARDO MACLIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921843926	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VILLEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915010839	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VILLEGAS MARIN NIXON NIVALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920345972	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	CHEVEZ ARIAS DANIEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920193604	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ FLORES JOAQUIN VIGBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901503864	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	CAICEDO VARGAS FLERIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921415097	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VILLEGAS MARIN GABRIELA DAILIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0941242299	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	PILLIGUA RONQUILLO TITO	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	0915831911	ECUATORIA	CONSTITUYENTE	

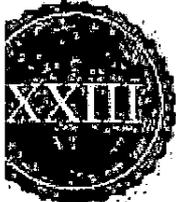
JESCI
OBJET



CUANTIA	DERECHOS	NA	TE				
A FAVOR DE							
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05367
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE COMPANÍA DE
TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL
CANTON BALZAR JORGE ATILIO
MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A..-
CAPITAL SUSCRITO: US\$800.00.-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$1.600,00.-
DI: 4 COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen:

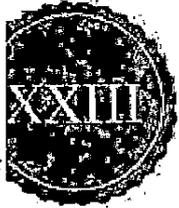
a) El señor JONATHAN RONNY BRAVO VELEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **b) El señor OSCAR GABRIEL BRAVO VELEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **c) El señor KELIN ALEXI BURGOS CHEVEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Chofer, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **d) El señor DANIEL OSWALDO VILLEGAS CABEZAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Agricultor, domiciliado



ARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y
2 personales derechos; e) El señor **JAVIER STALIN CHILUISA**
3 **MACIAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
4 de estado civil soltero, mayor de edad, estudiante,
5 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y
6 personales derechos; f) El señor **FREDDY PATRICIO CHILUIZA**
7 **MACIAS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
8 de estado civil casado, mayor de edad, Agricultor,

9 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y
10 personales derechos; g) El señor **CRISTHIAN LEONARDO**
11 **DELGADO TOVAR**, quien declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
13 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por
14 sus propios y personales derechos; h) El señor **LENIN**
15 **AUSBERTO GUIZADO CARBO**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor
17 de edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de
18 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; i) El señor
19 **JOAQUIN ALBERTO LOPEZ VELEZ**, quien declara ser de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de
21 edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de
22 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; j) El señor
23 **JAIME WILLIAM LUNA CEVALLOS**, quien declara ser de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de
25 edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de
26 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; k) El
27 señor **PEDRO ANTONIO MOLINA SALAZAR**, quien declara
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,



LA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
MAYORÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
MAYORÍA



1 mayor de edad, Chofer profesional, domiciliado en esta
2 ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
3 derechos; l) La señora **BARBARA ALEMANIA NUÑEZ VERA**
4 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil soltera, (mayor de edad, de ocupación
6 Quehaceres Domésticos, domiciliado en esta ciudad
7 de Guayaquil, por sus propios y personales derechos;
8 m) El señor **FREDDY HERNAN PEREZ GOYA**, quien declara
9 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
10 mayor de edad, Chofer profesional, domiciliado en esta
11 ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
12 derechos; n) El señor **FELIX ELIAS PILLIGUA RONQUILLO**, quien
13 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 soltero, (mayor de edad, estudiante, domiciliado en esta
15 ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
16 derechos; ñ) La señorita **KAREN ELIZABETH RIZO MANZABA**,
17 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
18 civil soltera, mayor de edad, estudiante, domiciliado en
19 esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
20 derechos; o) El señor **LUIS EDUARDO VARGAS MELENDEZ**,
21 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
22 civil soltero, mayor de edad, estudiante, domiciliado en
23 esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
24 derechos; p) El señor **CELEDONIO ANTONIO VERA ARANA**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
26 estado civil soltero, mayor de edad, agricultor, domiciliado
27 en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y
28 personales derechos; q) El señor **EDUARDO MACLIS VERA**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
2019

1 **FERNANDES**, quien declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
3 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
4 por sus propios y personales derechos; **r)** El señor
5 **JEFFERSON LLOVIN VILLEGAS MARIN**, quien declara ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de
7 edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de
8 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **s)** El señor
9 **NIXON NIVALDO VILLEGAS MARIN**, quien declara ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de
11 edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de
12 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **f)** El señor
13 **DANIEL FRANCISCO CHEVEZ ARIAS**, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de
15 edad, estudiante, domiciliado en esta ciudad de
16 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **u)** El señor
17 **JOAQUIN VIGBERTO LOPEZ FLORES**, quien declara ser de
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
19 mayor de edad, peluquero, domiciliado en esta ciudad
20 de Guayaquil, por sus propios y personales derechos;
21 **v)** La señorita **FLERIDA MARIA CAICEDO VARGAS**, quien
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
23 soltera, mayor de edad, estudiante, domiciliado en esta
24 ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
25 derechos; **w)** La señorita **GABRIELA DAILIN VILLEGAS MARIN**,
26 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil soltera, mayor de edad, estudiante, domiciliado en
28 esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales



TA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
RÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 derechos; y, x) El señor **TITO LORENZO PILLIGUA RONQUI**
2 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
3 estado civil casado, mayor de edad, Licenciado en
4 ciencias de la comunicación, domiciliado en esta ciudad
5 de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana, portadores de sus documentos de Ley,
8 personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por
9 haberme presentado sus respectivos documentos de
10 identificación, de conocer doy fe, los mismos que
11 comparecen a celebrar esta escritura pública de
12 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, sobre cuyo objeto y
13 resultados están bien instruidos a la que proceden de
14 una manera libre y espontánea y para su otorgamiento
15 me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En
16 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
17 incorporar una en la que conste la constitución de una
18 Compañía Anónima al tenor de las cláusulas siguientes:
19 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
20 celebración de esta escritura pública las personas que se
21 mencionan a continuación, todas ellas por sus propios
22 derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos
23 y domiciliados en Guayaquil, las que se indican a
24 continuación: **a) BRAVO VELEZ JONATHAN RONNY**, por sus
25 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
26 estado civil soltero, con cédula de identidad y ciudadanía
27 número cero nueve dos ocho cinco uno cinco tres dos
28 nueve, de profesión chofer, **b) BRAVO VELEZ OSCAR**



AB. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

- 1 **GABRIEL**, por sus propios derechos, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de
3 identidad y ciudadanía número uno dos cero cinco
4 nueve cuatro ocho seis siete cero, de profesión chofer, **c)**
5 **BURGOS CHEVEZ KELIN ALEXI**, por sus propios derechos, de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con
7 cédula de identidad y ciudadanía número uno dos cero
8 cuatro uno dos tres siete nueve seis, de profesión chofer, **d)**
9 **VILLEGAS CABEZAS DANIEL OSWALDO**, por sus propios
10 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
11 soltero, con cédula de identidad y ciudadanía número
12 cero nueve dos seis cuatro nueve siete nueve nueve uno,
13 de profesión agricultor, **e) CHILUISA MACIAS JAVIER STALIN**,
14 por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
15 de estado civil soltero, con cédula de identidad y
16 ciudadanía número cero cinco cero uno tres nueve seis
17 uno cinco cuatro, estudiante, **f) CHILUIZA MACIAS FREDDY**
18 **PATRICIO**, por sus propios derechos, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de
20 identidad y ciudadanía número cero nueve cero nueve
21 ocho dos tres uno uno cuatro, de profesión agricultor, **g)**
22 **DELGADO TOVAR CRISTHIAN LEONARDO**, por sus propios
23 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
24 casado, con cédula de identidad y ciudadanía número
25 cero nueve dos uno tres ocho cero ocho tres ocho,
26 estudiante, **h) GUIZADO CARBO LENIN AUSBERTO**, por sus
27 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
28 estado civil casado, con cédula de identidad y



XXIII
ORDINARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MAYORÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
MAYORÍA



1 ciudadanía número cero nueve uno cinco nueve, de
2 cuatro cuatro dos nueve, estudiante, **i) LOPEZ VELEZ**
3 **JOAQUIN ALBERTO**, por sus propios derechos, de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con
5 cédula de identidad y ciudadanía número cero nueve
6 dos ocho cero nueve cuatro siete ocho ocho, estudiante,
7 **j) LUNA CEVALLOS JAIME WILLIAM**, por sus propios
8 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
9 soltero, con cédula de identidad y ciudadanía número cero
10 nueve uno nueve cero siete seis cero siete cinco,
11 estudiante, **k) MOLINA SALAZAR PEDRO ANTONIO**, por sus
12 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil soltero, con cédula de identidad y ciudadanía
14 número cero nueve uno cero cinco siete nueve tres siete
15 cuatro, de profesión chofer, **l) NUÑEZ VERA BARBARA**
16 **ALEMANIA**, por sus propios derechos, de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil soltera, con cédula de
18 identidad y ciudadanía número uno dos cero uno nueve
19 nueve seis ocho seis tres, de ocupación Quehaceres
20 domésticos, **m) PEREZ GOYA FREDDY HERNAN**, por sus
21 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
22 estado civil soltero, con cédula de identidad y ciudadanía
23 número cero nueve uno seis cinco uno ocho seis seis
24 cinco, de profesión Chofer Profesional, **n) PILLIGUA**
25 **RONQUILLO FELIX ELIAS**, por sus propios derechos, de
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con
27 cédula de identidad y ciudadanía número cero nueve
28 uno dos dos uno uno cuatro dos dos, de profesión



AB. MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NO. 18

1 chofer, ñ) **RIZO MANZABA KAREN ELIZABETH**, por sus propios
2 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 soltera, con cédula de identidad y ciudadanía número
4 cero nueve dos ocho tres cero tres dos dos uno,
5 estudiante, o) **VARGAS MELENDEZ LUIS EDUARDO**, por sus
6 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 estado soltero, con cédula de identidad y ciudadanía
8 número cero nueve dos uno cuatro uno cuatro siete ocho
9 cinco, de profesión chofer, p) **VERA ARANA CELEDONIO**
10 **ANTONIO**, por sus propios derechos, de nacionalidad
11 ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de
12 identidad y ciudadanía número cero nueve cero ocho
13 cuatro nueve seis ocho cuatro siete, de profesión agricultor,
14 q) **VERA FERNANDES EDUARDO MACLIS**, por sus propios
15 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
16 soltero, con cédula de identidad y ciudadanía número
17 cero nueve dos uno ocho cuatro tres nueve dos seis, de
18 profesión chofer, r) **VILLEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN**,
19 por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
20 de estado civil soltero, con cédula de identidad y
21 ciudadanía número cero nueve uno cinco cero uno cero
22 ocho tres nueve, de profesión comerciante, s) **VILLEGAS**
23 **MARIN NIXON NIVALDO**, por sus propios derechos, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con
25 cédula de identidad y ciudadanía número cero nueve
26 dos cero tres cuatro cinco nueve siete dos, de profesión
27 chofer, t) **CHEVEZ ARIAS DANIEL FRANCISCO**, por sus
28 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de



TA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
TA TATIANA GARCÍA PLAZA
BALZAR



1 estado civil soltero, con cédula de identidad y ciudadanía
2 número cero nueve dos cero uno nueve tres seis cero
3 cuatro, de profesión estudiante, **u) LOPEZ FLORES JOAQUIN**
4 **VIGBERTO**, por sus propios derechos, de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil divorciado, con cédula de
6 identidad y ciudadanía número cero nueve cero uno
7 cinco cero tres seis seis cuatro, de profesión peluquero **v)**
8 **CAICEDO VARGAS FLERIDA MARIA**, por sus propios
9 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 soltero, con cédula de identidad y ciudadanía número
11 cero nueve dos uno cuatro uno cinco cero nueve siete,
12 de profesión estudiante, **w) VILLEGAS MARIN GABRIELA**
13 **DAILIN**, por sus propios derechos, de nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de
15 identidad y ciudadanía número cero nueve cuatro uno
16 dos cuatro dos dos nueve nueve, de profesión estudiante,
17 **x) PILLIGUA RONQUILLO TITO LORENZO**, por sus propios
18 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
19 casado, con cédula de identidad y ciudadanía número
20 cero nueve uno cinco ocho tres uno nueve uno uno, de
21 profesión licenciada en ciencias de la educación. Todos
22 con domicilio y residencia en el cantón Balzar, Provincia
23 del Guayas, República del Ecuador. Los antes indicados
24 manifiestan su voluntad de constituir la **COMPAÑÍA**
25 **DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR**
26 **JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.- CLÁUSULA**
27 **SEGUNDA:** La compañía que por este acto se constituye
28 estará regida por la Ley de Compañías, el Código Civil,



ARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 Código de Comercio y los Estatutos que a continuación
2 se expresan.- **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
3 **INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR JORGE ATILIO**
4 **MENDOZA CONTRAJAMBAL S. A..- CAPITULO PRIMERO:**
5 **CONSTITUCION, DENOMINACION, OBJETO SOCIAL,**
6 **DOMICILIO, PLAZO, CAPITAL Y ACCIONES. ARTICULO**
7 **PRIMERO.-** El nombre de la compañía será **COMPAÑÍA**
8 **DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR**
9 **JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S. A.- ARTICULO**
10 **SEGUNDO.-** El domicilio principal de la compañía será la
11 ciudad de Balzar, Provincia del Guayas, República del
12 Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier
13 parte del país y el extranjero. **ARTICULO TERCERO: OBJETO**
14 **SOCIAL.-** "La Compañía se dedicará exclusivamente al
15 transporte terrestre Intracantonal de pasajeros dentro de su
16 jurisdicción, sujetándose a las disposiciones de la Ley
17 Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial,
18 sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los
19 organismos competentes en esta materia. Para cumplir con
20 su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de
21 contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley,
22 relacionados con su objeto social." Podrá realizar todas las
23 operaciones comerciales e industriales que se relacionen
24 directa o indirectamente, entera o parcialmente con su
25 objeto social. **ARTICULO CUARTO: PLAZO.-** El plazo de
26 duración de la compañía es de cincuenta años, contados
27 a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. **ARTICULO**
28 **QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la

50 años



LA VIGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA
CANTÓN GUAYAQUIL

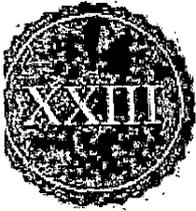
MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA

SECRETARÍA



\$ 1600
\$ 200
\$ 1

1 compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE
2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y; el capital
3 es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas ochenta
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
6 Unidos de Norteamérica cada una. Los certificados
7 provisionales serán suscritos por el Presidente de la
8 compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto
9 en las decisiones de la Junta General. **ARTICULO SEXTO.-** Las
10 acciones se transferirán de conformidad con las
11 disposiciones legales pertinentes. Para la compañía se
12 considerara como dueño de la acción a quien aparezca
13 como tal en el Libro de acciones y accionistas. **ARTICULO**
14 **SEPTIMO.-** Para todo lo concerniente al fondo de reserva
15 legal, pérdida o destrucción de acciones, liquidación o
16 todo aquello que los estatutos no expresen, se estará a lo
17 que dispone la Ley de Compañías. Las utilidades serán
18 repartidas en proporción al valor pagado de las acciones.
19 La compañía se disolverá anticipadamente en cualquier
20 momento y por cualquier motivo, previo si así lo determina
21 la Junta General de Accionistas. El Gerente General
22 actuará como liquidador de la compañía. **ARTICULO**
23 **OCTAVO.-** En caso de extravío, pérdida, sustracción e
24 inutilidad de un título de acciones, se observaran las
25 disposiciones legales para conferir un nuevo título en
26 reemplazo del extraviado, sustraído e inutilizado. **ARTICULO**
27 **NOVENO.-** La Junta General de accionistas será el órgano
28 supremo de la compañía y estará integrada por los



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLATA
NOTARIA

1 accionistas legalmente convocados y reunidos. **ARTICULO**
2 **DECIMO.-** Las Juntas Generales serán ordinarias y
3 extraordinarias y se celebraran en el domicilio principal de
4 la compañía o en el que elijan la mayoría de accionistas
5 que hayan suscrito y pagado sus acciones. Las Juntas
6 Generales Ordinarias se reunirán por lo menos dos veces al
7 año. La una a los tres meses posteriores al ejercicio
8 económico y la otra a mitad del ejercicio comercial. Las

9 Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier
10 época del año en que fueran convocadas. **ARTICULO**

11 **UNDECIMO.-** Las Juntas Generales serán convocadas por el
12 Gerente General o el Presidente mediante publicación
13 por uno de los periódicos de mayor circulación del
14 país, en el que se indicara el lugar, día, hora y el objeto de
15 la Junta. **CAPITULO SEGUNDO DEL GOBIERNO, DE LA**

16 **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- ARTICULO DECIMO**
17 **SEGUNDO.-** La compañía será gobernada por la Junta
18 General de Accionistas y administrada por el Gerente
19 General, y el Presidente, ante la ausencia temporal del
20 Gerente General, teniendo estos la competencia que los
21 estatutos le confieren así como las leyes pertinentes.

22 **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La representación legal,
23 judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del
24 Gerente General de manera individual, en todos los
25 negocios y operaciones que realizare la compañía en el
26 Ecuador y en el extranjero.- **CAPITULO TERCERO: DE LA JUNTA**

27 **GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO DECIMO CUARTO.-** La
28 Junta General de Accionistas estará constituida por



LA VIGESIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

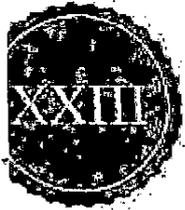


1 todos y cada uno de los accionistas legalmente
2 convocados y reunidos. Es la máxima autoridad de la
3 compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a
4 todos y cada uno de los accionistas sin excepción
5 alguna; así como de sus administradores y/o empleados
6 de manera general. **ARTICULO DECIMO QUINTO.-** El
7 comisario será convocado individualmente para todas y
8 cada una de las sesiones de la Junta General de
9 Accionistas, y su inasistencia a las reuniones no causara el
10 diferimiento de dicha reunión.- **ARTICULO DECIMO SEXTO .-**
11 No obstante lo dispuesto, la Junta General de Accionistas
12 se entenderá legalmente convocada y válidamente
13 constituida en cualquier tiempo y lugar dentro del territorio
14 nacional, siempre que se encuentre presente la totalidad
15 del capital social pagado y dichos accionistas acepten por
16 unanimidad constituirse y aceptar de manera unánime los
17 puntos a tratarse para la sesión respectiva. Las actas de
18 dichas sesiones serán elaboradas por el o la secretaria
19 que para tal efecto se lo designe y deberán estar
20 firmadas por todos los concurrentes en la misma; aun por los
21 que comparecieren en nombre de los accionistas previa
22 presentación del poder entregado a su favor por parte del
23 o la accionista celebrado este ante Notario público.-
24 **ARTICULO DECIMA SEPTIMO.-** La Junta General de
25 Accionista no podrá instalarse ni constituirse, si no se
26 encuentra presente el cincuenta y uno por ciento del
27 capital social suscrito y pagado; pero se podrá instalar en
28 segunda convocatoria contando para el efecto con el



AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
CANTÓN GUAYAQUIL
VIGESIMA TERCERA

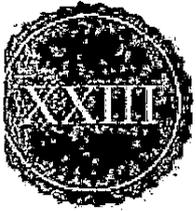
número de accionistas presente en la reunión. Para
2 establecer el quórum respectivo se tomara lista a los
3 accionistas concurrentes a la sesión, cuyo documento
4 estará firmado por el Gerente General o en su ausencia
5 por el Presidente de la compañía y por quien hiciera las
6 veces de Secretario de dicha Sesión.- Toda convocatoria se
7 hará de conformidad con la Ley.- **ARTICULO DECIMA**
8 **OCTAVA.-** Los accionistas podrán hacerse representar en las
9 sesiones de Junta General por cualquier otra persona. El
10 Presidente, el Gerente General y/o cualquier otro miembro
11 del buró directivo, no importando su nombramiento, no
12 podrán tener esta representación. **ARTICULO DECIMO**
13 **NOVENO.-** La Junta General de Accionistas estará presidida
14 por el Presidente y actuara como secretario de dicha
15 Junta el Gerente General o quien la Junta así lo decida
16 ante la ausencia o incapacidad de este último. De dicha
17 reunión se levantarán un acta, la que deberán estar
18 firmada por el Presidente y el Secretario. **ARTICULO**
19 **VIGESIMO.-** Salvo cualquier excepción de índole legal, toda
20 resolución que tome la Junta General de Accionistas
21 deberá ser tomada por mayoría de votos del capital
22 social pagado que hayan concurrido personal mente
23 a la sesión. **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** Constituyen
24 atribuciones de la Junta General de Accionistas las
25 siguientes: a) Nombrar al Presidente, Gerente General,
26 Comisario, y a tres miembros Principales del Directorio y a
27 sus respectivos suplentes; b) aceptar las excusas y renunciias
28 de todos los funcionarios de la compañía, pudiendo



JUNTA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOÑA TATIANA GARCÍA PLAZA
SECRETARIA



1 además removerlos cuando estime conveniente; c) Fijar las
2 remuneraciones y honorarios de los funcionarios
3 profesionales que prestaren sus servicios a la compañía
4 determinadas cuentas que el Gerente General presentara
5 anualmente a consideración de esta, ordenando su
6 ratificación o cambio; d) Conocer los informes, balances
7 financieros, estados de cuentas e inventarios que el
8 Gerente General presentare para su aprobación u
9 aceptación; e) Establecer el monto de las utilidades en
10 caso de haberlas y sus asignatarios, previa la formación de
11 un fondo de reserva de aquel que determina la Ley; f)
12 Conocer y resolver cualquier punta de orden que
13 presentare el Presidente, el Gerente General o cualquier
14 funcionario; así como el Comisario de la compañía; g)
15 Reformar los estatutos de la compañía en cualquier
16 momento; h) Aprobar la instalación de cualquier agencia
17 o sucursal de la compañía en todo el territorio nacional o en
18 el extranjero.- **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-** La Reserva
19 Legal de la compañía estará compuesta por lo menos con
20 el diez por ciento del capital social indicado en estos
21 estatutos y se lo tomara de las utilidades liquidadas que
22 arroja el ejercicio económico anual de la compañía
23 hasta completar lo fijado por la Ley. **ARTICULO VIGESIMO**
24 **TERCERO.- DE LA DISOLUCION y LIQUIDACION DE LA**
25 **COMPAÑIA.-** La compañía se disolverá de conformidad
26 como lo establece la propia Ley de Compañías y los
27 estatutos respectivos. Para el efecto, la Junta General de
28 Accionistas nombrara un liquidador, el que queda



COMPAÑÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

1 facultado para realizar su labor debiendo presentar su
2 informe a la Directiva así como a la Intendencia de
3 Compañías de conformidad con la Ley. Su nombramiento
4 será otorgado al Gerente General de manera inicial.

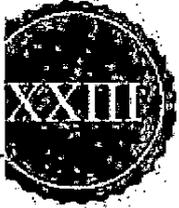
5 **ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL DIRECTORIO.-** El
6 Directorio se integrara con los tres vocales que designe la
7 Junta General de Accionista y estará presidido por el
8 Presidente de la compañía y en ausencia de este por

9 cualquier vocal que se designe para esa ocasión la
10 respectiva Junta. El Directorio se reunirá por lo menos una
11 vez al mes y de manera obligatoria una vez cada tres
12 meses. Así mismo, se podrá reunir extraordinariamente
13 cuando el Presidente lo convoque. Para su instalación se
14 requerirá mayoría de sus miembros y sus resoluciones y
15 acuerdos serán tomados por mayoría simple y sus actas
16 serán firmadas por el Gerente General y el secretario.

17 Cada Directorio tendrá derecho a un voto. **ARTICULO**
18 **VIGESIMO QUINTO: ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.**

19 Constituyen atribuciones y deberes del Director las
20 siguientes: a) Fijar las políticas de la sociedad e instruir al
21 respecto a los administradores de la compañía; b) Actuar
22 como organismo de control; c) Conocer todos los asuntos
23 que se sometan a su consideración cualquiera de sus
24 miembros; d) Autorizar la transferencia de dominio de los
25 bienes inmuebles que llegare a tener la compañía, previo
26 visto bueno de la Junta General de Accionistas. **CAPITULO**

27 **CUARTO: DEL PRESIDENTE, DEL GERENTE GENERAL Y DEL**
28 **COMISARIO.- ARTICULO VIGESIMO SEXTO: DEL PRESIDENTE.-**



IA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
RÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NCLABA



1 El Presidente de la compañía no deberá
2 necesariamente accionista. Será elegido por la
3 Junta General de Accionistas para un periodo de cinco años
4 pudiendo ser reelegido indefinidamente.- **ARTICULO**
5 **VIGESIMO SEPTIMO: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-** Serán
6 atribuciones del Presidente de la compañía las siguientes:
7 a) Presidir las sesiones de las Juntas Generales de
8 Accionistas y del Directorio; b) Firmar los títulos o certificados
9 de acciones en unión con el Gerente General, c) Firmar
10 conjuntamente con el Secretario las actas de sesiones; d)
11 Orientar y dirigir los negocios de acuerdo a las directrices
12 del Directorio y de la Junta General de Accionistas; e)
13 Reemplazar al Gerente General en caso de falta o
14 ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones
15 del funcionario subrogado.- **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO:**
16 **ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.** El Gerente General
17 será elegido por la Junta General de Accionistas para un
18 periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido
19 indefinidamente; serán atribuciones del Gerente General
20 las siguientes: a) Ejercerán la representación legal, judicial y
21 extrajudicial de la compañía de manera individual; b)
22 Ejecutar los actos y celebrar contratos sin más limitaciones
23 que las establecidas en los estatutos; c) Suscribir los
24 títulos de las acciones conjuntamente con el Presidente; d)
25 Llevar el libro de acciones y accionistas; e) Preparar los
26 informes, balances, inventarios y/o cuentas. En los casos de
27 falta, ausencia o impedimento de este, lo subrogara el
28 Presidente de la compañía. **ARTICULO VIGESIMO NOVENO:**



AB. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **DEL COMISARIO.-** La Junta General de Accionistas
2 nombrara un comisario, el cual podrá ser una persona
3 extraña a la compañía y durara un año en el ejercicio de su
4 cargo, pudiendo ser reelegido. Sus atribuciones serán las
5 señaladas por la Ley de Compañías.- **CAPITULO QUINTO:**

6 **DISPOSICIONES GENERALES. ARTICULO TRIGESIMO.-** Para
7 proceder a la reforma de los estatutos, se requiere de la
8 petición escrita de dos o más accionistas dirigida al

9 Presidente, con la indicación de las reformas que desean
10 introducir, las que deberán ser aprobadas por la Junta
11 General de Accionistas con voto de mayoría de
12 conformidad con la respectiva Ley.- **CLÁUSULA TERCERA:**

13 **DECLARACIONES.-** Los accionistas fundadores hacen las
14 siguientes declaraciones BAJO JURAMENTO: Que el capital
15 social de la compañía ha sido suscrito en su totalidad y
16 pagada cada acción en que se divide el capital social
17 en un veinticinco por ciento, comprometiéndose a pagar
18 el saldo que quedan adeudando los accionistas en el
19 plazo de dos años, en numerario a partir del otorgamiento
20 de la escritura de constitución. Además declaran que con
21 el aporte por la suscripción del veinticinco por ciento
22 abrirán una cuenta bancaria en el sistema financiero
23 nacional. **CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN.-** La suscripción

24 de las acciones es la que se indica a continuación: BRAVO
25 VELEZ JONATHAN RONNY, suscribe treinta y dos acciones
26 ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de
27 Norteamérica un dólar cada una; BRAVO VELEZ OSCAR
28 GABRIEL suscribe treinta y dos acciones ordinarias y



LA VIGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL
DRA TATIANA GARCÍA PLAZA
CIABA

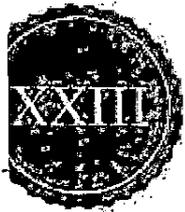


1 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un
2 dólar cada una; BURGOS CHEVEZ KELIN ALEXI, suscribe
3 treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de
4 Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una;
5 VILLEGAS CABEZAS DANIEL OSWALDO, suscribe treinta y
6 dos acciones ordinarias y nominativas de los Estados Unidos
7 de Norteamérica un dólar cada una; CHILUISA MACIAS
8 JAVIER STALIN, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y
9 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un dólar
10 cada una; CHILUIZA MACIAS FREDDY PATRICIO, suscribe
11 treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de los
12 Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una;
13 DELGADO TOVAR CRISTHIAN LEONARDO, suscribe treinta y
14 dos acciones ordinarias y nominativas de los Estados Unidos
15 de Norteamérica un dólar cada una; GUIZADO CARBO
16 LENIN AUSBERTO, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un
18 dólar cada una; LOPEZ VELEZ JOAQUIN ALBERTO, suscribe
19 treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de los
20 Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una; LUNA
21 CEVALLOS JAIME WILLIAM, suscribe treinta y dos acciones
22 ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de
23 Norteamérica un dólar cada una; MOLINA SALAZAR PEDRO
24 ANTONIO, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y
25 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un dólar
26 cada una; NUÑEZ VERA BARBARA ALEMANIA, suscribe
27 treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de los
28 Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una; PEREZ



AB. MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

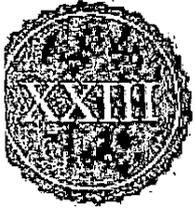
1 GOYA FREDDY HERNAN; suscribe treinta y dos acciones
2 ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de
3 Norteamérica un dólar cada una; PILLIGUA RONQUILLO
4 FELIX ELIAS, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y
5 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un
6 dólar cada una; RIZO MANZABA KAREN ELIZABETH, suscribe
7 treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de los
8 Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una;
9 VARGAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, suscribe treinta y dos
10 acciones ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de
11 Norteamérica un dólar cada una; VERA ARANA CELEDONIO
12 ANTONIO, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y
13 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un
14 dólar cada una; VERA FERNANDES EDUARDO MACLIS,
15 suscribe treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de
16 los Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una;
17 VILLEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN, suscribe treinta y dos
18 acciones ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de
19 Norteamérica un dólar cada una; VILLEGAS MARIN NIXON
20 NIVALDO, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y
21 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un dólar
22 cada una; CHEVEZ ARIAS DANIEL FRANCISCO, suscribe
23 treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de los
24 Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una; LOPEZ
25 FLORES JOAQUIN VIGBERTO, suscribe treinta y dos acciones
26 ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de
27 Norteamérica un dólar cada una, CAICEDO VARGAS
28 FLERIDA MARIA, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y



ASAMBLA LEGISLATIVA
VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOÑA TATIANA GARCÍA PLAZA
PRESIDENTA



1 nominativas de los Estados Unidos de Norteamérica un
2 dólar cada una, VILLEGAS MARIN GABRIELA DAILIN, suscribe
3 treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de
4 Estados Unidos de Norteamérica un dólar cada una,
5 PILLIGUA RONQUILLO TITO LORENZO, suscribe treinta y dos
6 acciones ordinarias y nominativas de los Estados Unidos de
7 Norteamérica un dólar cada una.- **CLÁUSULA QUINTA:**
8 **PAGO DE LAS ACCIONES.-** Los accionistas suscriptores de las
9 acciones pagan el veinticinco por ciento de cada una de
10 ellas en numerario. El saldo de las acciones se
11 comprometen todos ellos a cancelarlo también en
12 numerario en el plazo de dos años, a contarse desde la
13 constitución de la compañía. **CLÁUSULA SEXTA:** Por el
14 presente Acto Constitutivo se designa al señor **OSCAR**
15 **GABRIEL BRAVO VELEZ**, como Gerente General, y; al
16 señor **FELIX ELIAS PILLIGUA RONQUILLO**, como
17 Presidente. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS:** Se considerarán
18 incorporadas a este estatuto social todas las disposiciones
19 de tránsito que los Organismos de Tránsito emitan mediante
20 resolución cuando se apruebe la constitución de esta
21 compañía, disposiciones que la sociedad cumplirá a
22 cabalidad en el desarrollo de su actividad. Este documento
23 se adjuntara a la presente escritura pública. Los
24 accionistas fundadores autorizan además a la Abogada
25 Elsy Briones Medina para que realice todas las gestiones
26 pertinentes a fin de perfeccionar esta escritura pública y
27 obtener su aprobación e inscripción en el Registro
28 Mercantil y la Propiedad del Cantón Balzar, domicilio de la



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
 NOTARIA

1 sociedad que se contrata por virtud de este instrumento.-
 2 De igual forma, cualquiera de los accionistas fundadores
 3 queda autorizado para convocar la primera Junta General
 4 de Accionistas.- Agregue usted, Señora Notaria, todas y
 5 cada una de las cláusulas de estilo que considere
 6 conveniente para la completa validez de este instrumento
 7 público.- f) **Abogada Elsy Briones Medina, Registro número**
 8 **cero nueve-dos mil diez-doscientos treinta y seis.- HASTA**
 9 **AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados,
 10 todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a
 11 escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que, después de
 12 haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a
 13 los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben
 14 conmigo, la Notaria, en un solo acto de todo lo cual Doy
 15 fe.-

17 Jonathan BRAVO.

18 **JONATHAN RONNY BRAVO VELEZ**

19 C.C. N°: 092851532-9

20 C.V. N°: 011-0081

23 **OSCAR GABRIEL BRAVO VELEZ**

24 C.C. N°: 120594867-0

25 C.V. N°: 011-0082



Otor-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 12/05/2016 12:00 AM\

NÚMERO DE RESERVA: 7731926

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0905683074 BRIONES MEDINA DE MENDOZA ELSI

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

OPERACION PRINCIPAL: H4921.01 TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS, TRANVÍA, TROLEBÚS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LÍNEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/10/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

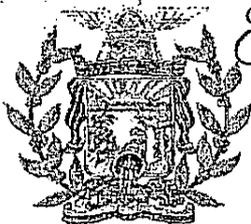
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN; Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

26/09/2016 12.22 PM



[Handwritten signature]
AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar

Av. 26 de Septiembre y calle Olmedo
e-mail: municipalidad-balzar@hotmail.com
len25@hotmail.com
PROCURADURÍA SÍNDICA



CONSIDERANDO:

QUE, el día 13 de julio del 2016, la Sra. Juana Cedeño Gómez, **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL DE BALZAR (E)**, según OFICIO N° 0083 UMTB-GADMB-2016 del 13 de julio del 2016, para continuar con la legalización de la constitución de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTÓN BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.", del cantón Balzar, para realizar el Informe de Constitución Jurídica de dicha compañía para continuar con los trámites pertinentes en dicha Unidad de Tránsito Municipal, en razón que el día 13 de junio del 2016 la Ab. Elsi Briones de Mendoza, Procuradora Judicial y representante de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTÓN BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.", en formación, solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Balzar, la petición del informe previo constitución jurídica de la compañía.

QUE, los integrantes de la operadora, en formación, "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTÓN BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.", que han solicitado informe, previa la constitución jurídica de la compañía son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA CIUDADANÍA
1. Bravo Vélez Jonathan Ronny	0928515329
2. Bravo Vélez Oscar Gabriel	1205948670
3. Burgos Chávez Kelin Alexi	1204123796
4. Caicedo Vargas Flerida María	0921415097
5. Chávez Arias Daniel Francisco	0920193604
6. Chiluisa Macías Freddy Patricio	0909823114
7. Chiluisa Macías Javier Stalin	0501396154
8. Delgado Tovar Cristhian Leonardo	0921380838
9. Guizado Carbo Lenin Ausberto	0915904429
10. López Vélez Joaquín Alberto	0928094788
11. López Flores Joaquín Vígberto	0901503664
12. Luna Cevallos Jaime William	0919076075
13. Molina Salazar Pedro Antonio	0910579374
14. Núñez Vera Bárbara Alemania	1201996863
15. Pérez Goya Freddy Hernán	0916518665
16. Pilligua Ronquillo Félix Elías	0912211422
17. Pilligua Ronquillo Tito Lorenzo	0915831911
18. Rizo Manzaba Karen Elizabeth	0928303221
19. Varaas Meléndez Luis Eduardo	0921414785



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Balzar

Av. 26 de Septiembre y calle Olmedo
e-mail: municipalidad-balzar@hotmail.com
lenr25@hotmail.com
PROCURADURÍA SÍNDICA



21. Vera Fernández Eduardo Maciis	0921843926 ✓
22. Villegas Cabeza Daniel Oswaldo	0926497991 ✓
23. Villegas Marín Gabriela Dailin	0941242299 ✓
24. Villegas Marín Jefferson Llovin	0915010839 ✓
25. Villegas Marín Nixon Nivaldo	0920345972 ✓

QUE, el proyecto de minuta presentado por la operadora en formación, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en materia de Transporte terrestre y Transito y Seguridad Vial, principalmente:

b) Lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial (LOTTTSV) que establece:

"Art. 79 por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse".

QUE, la señora Juana Cedeno Gómez, Directora Encargada de la Unidad de Tránsito del cantón Balzar, según oficio N° 0083-UMTB-GADM CB-2016 del 13 de julio del 2016, en el cual recomienda la emisión de informe previa la constitución jurídica de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTÓN BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.**

QUE, el numeral 1 del Art. 62 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Tránsito Terrestre y Seguridad Vial, establece que el **TRANSPORTE INTRACANTONAL** consiste en el traslado de pasajeros desde punto de partida de la ruta hasta el punto de retorno del recorrido y viceversa; deberán cumplir con las disposiciones del reglamento emitido para el efecto de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y las ordenanzas que emite el GADs de Balzar.

QUE, el 09 de febrero de 2012, el Directorio de la ANT, mediante Resolución 005-dir-2012-ANT, emitió el reglamento comercial de transporte urbano intracantonal conforme a la clasificación de las vías definidas por el ministerio del sector.

QUE, el artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, establece que: los gobiernos autónomos descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, en el ámbito de sus competencias, en materia Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, en sus respectivas circunscripción territoriales tendrán sus atribuciones de conformidad a la ley y a las ordenanzas que expida para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regularización y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del Tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar";



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar

Av. 26 de Septiembre y calle Olmedo
e-mail: municipalidad-balzar@hotmail.com
lenr25@hotmail.com
PROCURADURÍA SÍNDICA



QUE el artículo 53 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte y Tránsito y Seguridad Vial, establece que las compañías que vayan a prestar servicios de transporte terrestre público o comercial, antes de constituirse, deberán obtener un informe previo favorable, el cual tendrá una vigencia de 90 días;

QUE mediante ordenanza municipal creada el 14 de Septiembre de 2015, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR, como dependencia técnica, responsable de planificar y organizar y regular el tránsito, otorgando y renovando los permisos de operaciones y títulos habilitantes; Matriculación y Revisión Vehicular a Unidad de tránsito Municipal Balzar - Guayas y además, derogó las resoluciones mediante las cuales certificó anteriormente el ejercicio de las competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar.

QUE el día 13 de junio del 2016, la Procuradora Judicial y representante de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTÓN BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.**, Ab. Elsi Briones de Mendoza, en su calidad de Procuradora Judicial y representante, solicitó el señor Cirilo Gonzáles Tomalá, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balzar, que se conceda el informe, previa a la constitución jurídica de la compañía.

En consideración a lo expuesto, el suscrito Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, en virtud de los antecedentes expuestos, **EMITE INFORME JURÍDICO FAVORABLE** a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTÓN BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.**, con domicilio en cantón Balzar, previa a la constitución jurídica de la mencionada compañía.

Criterio jurídico que lo expreso, salvo mejor criterio en derecho.

Atentamente,

Ab. Luis E. Noboa Rizzo

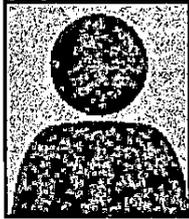
**PROCURADOR SÍNDICO, DELEGADO A LA
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL**

Balzar, 29 de agosto del 2016.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0928515329

Nombres del ciudadano: BRAVO VELEZ JONATHAN RONNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEDRO BRAVO PALMA

Nombres de la madre: NORRY VELEZ VELEZ

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2016.09.29 19:42:38 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-20c3b4a0a288404



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE IDENTIFICACION Y VOTACION N° **120594867-0**

CIDADANIA
VENECOLON VENEZOLANOS
BRAVO VELEZ OSCAR GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BALZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRAVO PALMA PEDRO JONSON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELEZ VELEZ ROSY MARGARITA**
LUGAR Y FECHA DE EMISION **BALZAR 2015-03-10**
FECHA DE EXPIRACION **2025-03-10**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNEC**

011
011-0082 **1205948670**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
BRAVO VELEZ OSCAR GABRIEL

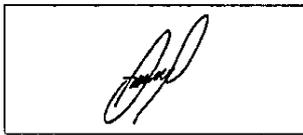
GUAYAS **BALZAR** **BALZAR** **BALZAR**
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
BALZAR **BALZAR**
CANTON ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1205948670

Nombres del ciudadano: BRAVO VELEZ OSCAR GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BRAVO PALMA PEDRO JONSON

Nombres de la madre: VELEZ VELEZ NORY MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.09.29 19:03:07 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-06deed4c4a324f5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION



12041.375-8

IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURGOS MORA JOSE ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHEVEZ CULAW KATIVA FELICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL, 2011-03-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-09





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014

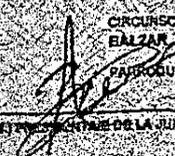
012-0242 1204123795

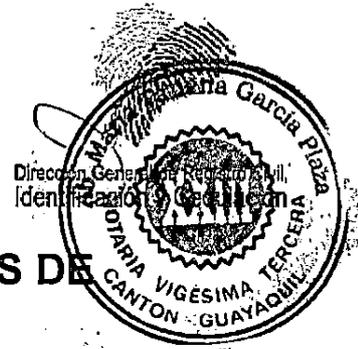
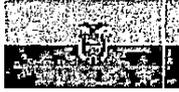
NUMERO DE CERTIFICADO: 012
 CERIA: 1204123795

NOMBRE: BURGOS CHEVEZ KELIN ALEXI

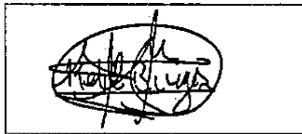
PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: BALZAR
 CIRCUNSCRIPCION: BALZAR
 PARROQUIA: []
 ZONA: []

ESTAMPADO DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1204123796

Nombres del ciudadano: BURGOS CHEVEZ KELIN ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BURGOS MORA JOSE ELIAS

Nombres de la madre: CHEVEZ CUJILAN NATIVA FELICITA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2011 /

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.09.29 19:43:31 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-957bd74015c7409



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECILLA DE CIUDADANIA No. 092649799-1

VILLEGAS CABEZAS DANIEL OSWALDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
20 AGOSTO 1988
004-0090 01076 M
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1988

Daniel Villegas G.

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
XIII
CANTON VIGESIMA TERCERA
GUAYAQUIL

ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
OSWALDO ALEJANDRO VILLEGAS MARTINEZ
FLOR MARGARITA CABEZAS MONTEIL
BALZAR 09/02/2012
09/02/2024
REN 4273127

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014

072
072-0264 0926497991
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLEGAS CABEZAS DANIEL OSWALDO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
BALZAR PARROQUIA BALZAR
CANTON PARROQUIA ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

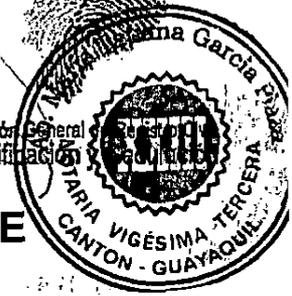
CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
13 de ABRIL de 2014

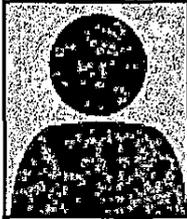
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Dirección General
 Identificación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0926497991

Nombres del ciudadano: VILLEGAS CABEZAS DANIEL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSWALDO ALEJANDRO VILLEGAS MARTINEZ

Nombres de la madre: FLOR MARGARITA CABEZAS MONTIEL

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES/
 Date: 2016.09.29 19:43:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



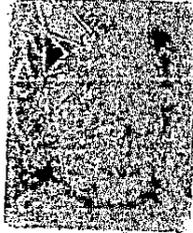
IC-IC-4a72306085b34a7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 050139615-4
 CHILUISA MACIAS JAVIER STALIN
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 25 JUNIO 1970
 003 0177 01697 N
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1970

[Handwritten signature]



ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIOS
 FRANCISCO VICENTE CHILUISA C
 JESUS AURESTEC MACIAS Z
 QUEVEDO
 24/02/2017

REN 02-302
 LRS
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 EN REGIONES SECUNDARIAS 24-25-26-27

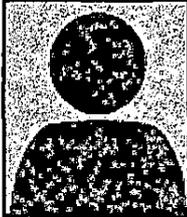
024
024 - 0157 **0501396154**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHILUISA MACIAS JAVIER STALIN

GUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BALZAR	
BALZAR		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Handwritten signature]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501396154

Nombres del ciudadano: CHILUISA MACIAS JAVIER STALIN

Condición del:cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: FRANCISCO VICENTE CHILUISA C

Nombres de la madre: JESUS AURESTELA MACIAS Z

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
 Date: 2016.09.29 16:44:23 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-e4ae303dac504e0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090982311-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHILUIZA MACIAS FREDDY PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS COLONES COLONES
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-02-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SILVA LOPEZ BAYAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN Y OCUACIÓN AGRICULTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHILUIZA FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MACIAS JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUEVEDO 2012-05-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-05-03**

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 MARIA VIGESIMA TERCERA
 CANTON GUAYAS




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

021
021 - 0162 **0909823114**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHILUIZA MACIAS FREDDY PATRICIO

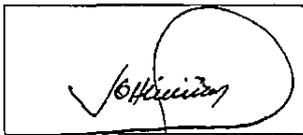
QUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA BALZAR
BALZAR **ZONA 1**
CANTÓN BALZAR

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909823114

Nombres del ciudadano: CHILUIZA MACIAS FREDDY PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ BAYAS SILVIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CHILUIZA FRANCISCO

Nombres de la madre: MACIAS JESUS

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.09.29 16:44:48 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9820dP2dfd204dd



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA N. 092138083-8

APellidos y Nombres: DELGADO TOVAR CRISTIAN LEONARDO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS QUAYACUL

Pedro Carro, Concepcion

Fecha de Nacimiento: 1992-12-01

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

MAYRA JULIANA VERGARA MENDOZA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: DELGADO TOVAR LEONARDO PASTOR

APellidos y Nombres de la Madre: TOVAR ESPANA ISIDORA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedicion: BALZAR 2014-11-25

Fecha de Expiracion: 2024-11-25

Signature: *Christian Delgado*



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0236 0921380838

NUMERO DE CERTIFICADO: 023 - 0236 CEDULA: 0921380838

DELGADO TOVAR CRISTIAN LEONARDO

QUAYAS PROVINCIA BALZAR CIRCUNSCRIPCION 0

BALZAR PARROQUIA 1 ZONA 1

Signature: *Delgado*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cristhian Delgado

Número único de identificación: 0921380838

Nombres del ciudadano: DELGADO TOVAR CRISTHIAN LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERGARA MENDOZA MAYRA JULIANA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: DELGADO TOBAR LEONARDO PASTOR

Nombres de la madre: TOVAR ESPAÑA ISIDORA PIEDAD

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.09.29 16:45:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-769ce27f76ad455



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



LINEA DE IDENTIFICACION: 091590442-9

CEDULA DE IDENTIFICACION: 091590442-9

CITADIANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: GUIZADO CARBO LENIN AUSBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: BALZAR

QUAYAS: BALZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTINA LEONOR GONZALEZ PALMA

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

E111BA1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUIZADO CARRERA FAUSTO INDALCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARBO MACIAS ELIA GENARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BALZAR 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-17

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014

030

030 - 0252

0915904429

NUMERO DE CERTIFICADO: 030 - 0252

CEDULA: 0915904429

GUIZADO CARBO LENIN AUSBERTO

QUAYAS: QUAYAS

PROVINCIA: BALZAR

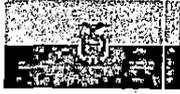
CANTON: BALZAR

CIRCUNSCRIPCION: 0

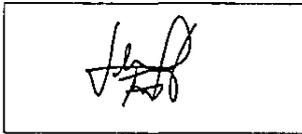
PARROQUIA: BALZAR

ZONA: 1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0915904429

Nombres del ciudadano: GUIZADO CARBO LENIN AUSBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIÑONEZ PALMA MARTHA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUIZADO CARRERA FAUSTO INDALICIO

Nombres de la madre: CARBO MACIAS ELIA GENARA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.29 16:50 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f6682de55dda418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0928094788

Nombres del ciudadano: LOPEZ VELEZ JOAQUIN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: LOPEZ ELORES JOAQUIN VIGBERTO

Nombres de la madre: VELEZ VELEZ NORY MARGARITA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.09.29 16:17:17 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8685e44503e84ed



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

091907607-5

CELULA DE
 CIUDADANIA
 LUNA CEVALLOS
 JAJME WILLIAM
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 BALZAR
 BALZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




PROFESION O DURACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 LUNA CHEVEZ LUCHANO EUGENIO
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS SANTANA IRENE PILADESITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 BALZAR
 2013-07-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-10

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 VIGESIMA TERCERA
 GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

EL 23 DE FEBRERO DEL 2014
 091907607-5 036-0300 /
 LUNA CEVALLOS JAJME WILLIAM
 BALZAR
 BALZAR
 LDC USD: 0
 GOBIERNO AUTONOMICO PROVINCIAL DE GUAYAS - 0066
 1838709 081043016 10184



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919076075
 Nombres del ciudadano: LUNA CEVALLOS JAIME WILLIAM
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR
 Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: LUNA CHEVEZ LUCIANO EUGENIO
 Nombres de la madre: CEVALLOS SANTANA IRENE FILADELFIA
 Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.09.29 19:17:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4030abcf2eb8467



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pedro Molina

Número único de identificación: 0910579374

Nombres del ciudadano: MOLINA SALAZAR PEDRO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOLINA SANDOVAL FRANCISCO

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.29 16:48:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7728504853e1466



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA **120199686-3**
NUÑEZ VERA BARBARA ALEMANIA
LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE
30 DICIEMBRE 1960
001- 0115 0029 F
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1961

EQUATORIANO/***** **E33331222**
SOLTERO
SECUNDARIA **QUEHACER. DOMESTICOS**
GABRIEL NUÑEZ
SEGUNDA VERA
BALZAR **20/03/2012**
20/03/2024
REN **0001081**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014

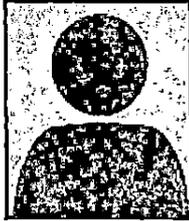
042
042-0270 **1201988863**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NUÑEZ VERA BARBARA ALEMANIA

QUAYAS	CIRCUSCRIPCION	0
PROVINCIA	BALZAR	1
BALZAR	BALZAR	1
CANTON	PARAGUUA	ZONIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1201996863

Nombres del ciudadano: NUÑEZ VERA BARBARA ALEMANIA

Condición del:cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RÍOS/PALENQUE/PALENQUE

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GABRIEL NUÑEZ

Nombres de la madre: SEGUNDA VERA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.09.29 19:48:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-da9c57e8d7eb4a7



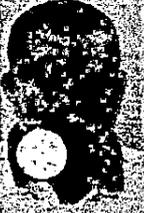
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

091651866-5

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ GOYA
FREDDY HERNAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**QUAYAS
FERRI CARBO CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

CITIZANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ PLUAS MAXIMO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOYA BONDORQUEZ TERESA ADELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**BALZAR
2014-06-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-27

Freddy Perez S

0916518665

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014

053

053 - 0184 **0916518665**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PEREZ GOYA FREDDY HERNAN

QUAYAS **BALZAR** **BALZAR**
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
BALZAR **BALZAR**
CANTÓN SAN FRODOLO ZONA

Freddy Perez S

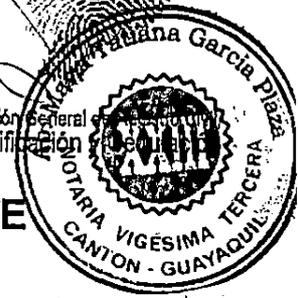
PRESENCIA DE LA JUNTA



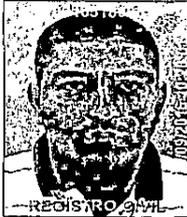
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Freddy Pérez S.

Número único de identificación: 0916518665

Nombres del ciudadano: PEREZ GOYA FREDDY HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PEREZ PLUAS MAXIMO HERNAN

Nombres de la madre: GOYA BOHORQUEZ TERESA ADELA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 16:09:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c8a47dd76a649e



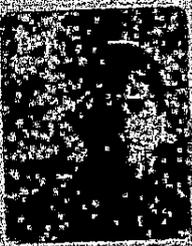
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CITADANIA 091221142-2
PILLIGUA RONQUILLO FELIX ELIAS
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
16 DICIEMBRE 1967
001-0065-00085 M
GUAYAS/BALZAR
BALZAR 1968

[Signature]



ECUATORIANAS
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER C. OIJM. BID
FELICTANO PILLIGUA PARRASA
ROSA RONQUILLO JAMA
BALZAR 23/01/2012
23/01/2024
REN. 4216838



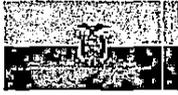
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054
054-0047 0912211422
NUMERO DE CERTIFICADO CEEBA
PILLIGUA RONQUILLO FELIX ELIAS

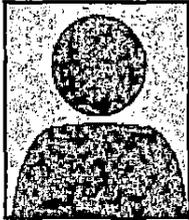
GUAYAS PROVINCIA BALZAR CANTON BALZAR
CANTON BALZAR ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA COMITA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0912211422

Nombres del ciudadano: PILLIGUA RONQUILLO FELIX ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FELICIANO PILLIGUA PARRAGA

Nombres de la madre: ROSA RONQUILLO JAMA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.29 10:49:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-83dca8b00fdb401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIZO MANZABA KAREN ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BALZAR BALZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-08-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº: **092830322-1**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RIZO MERCHAN CATALINO AMADOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MANZABA ROMERO BELOKA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **BALZAR 2018-08-10**
FECHA DE EXPIRACION: **2023-08-10**

V13337222

Karen Rizo Manzaba

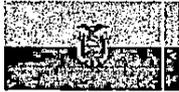
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

053 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

053 - 0030 **0928303221**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RIZO MANZABA KAREN ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
BALZAR CANTON BALZAR 1
CANTON PARRISHES ZONA

Karen Rizo Manzaba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karen Rizo Manzaba

Número único de identificación: 0928303221

Nombres del ciudadano: RIZO MANZABA KAREN ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RIZO MERCHAN CATALINO AMADOR

Nombres de la madre: MANZABA ROMERO BELGICA ISABEL

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.09.29 16:00:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d2abb52bb4424b1



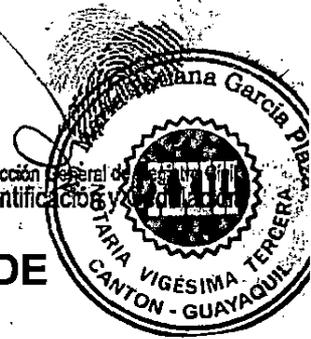
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



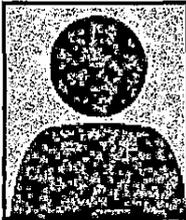
CIDADANIA 0921414785
VARGAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
14 OCTUBRE 1981
004-0010 00853 H
GUAYAS/BALZAR
BALZAR 1981

IDENTIFICACION
SECTOR ESTUDIANTE
EDUARDO JOSE VARGAS CH
BEEGICA MELENDEZ COROS
BALZAR 14/02/2007
14/02/2019
REN 1713231

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014
069
069-0136 0921414785
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VARGAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
GUAYAS PROVINCIA 0
BALZAR CIRCUNSCRIPCION 1
BALZAR CANTON 1
PARRUCIA ZONA
1) PRESIDENTE/S DE LA JURIA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0921414785

Nombres del ciudadano: VARGAS MELENDEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDMUNDO JOSE VARGAS CH

Nombres de la madre: BELGICA MELENDEZ COBOS

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.09.29 19:11:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2852c20d70844d0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CILIDADANIA 090849884-7
VERA ARANA CELEDONIO ANTONIO
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
10 MARZO 1963
CODI 0034 00131 M
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1963

Antonio Vera Arana

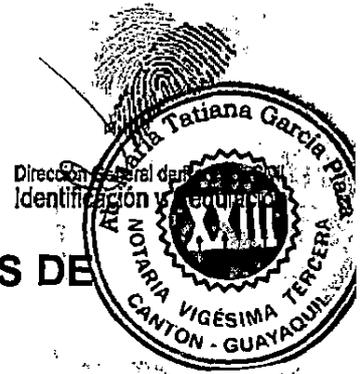
ECDATORIANO*****
SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
ANTONIO VERA
MARIA ARANA
BALZAR 27/09/2007
27/09/2019
REN 1785502

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 DE ABRIL 2014

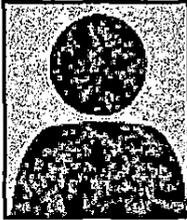
071-0104 0908498847
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
VERA ARANA CELEDONIO ANTONIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	BALZAR	
BALZAR		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Jose Paul Velazquez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908496847

Nombres del ciudadano: VERA ARANA CELEDONIO ANTONIO

Condición del:cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ANTONIO VERA

Nombres de la madre: MARIA ARANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.09.29 16:2:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fb035fca0af4461



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA FERNANDES EDUARDO MACLIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS GUAYACIL PEDRO CARBO CONDORCON
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

092184392-6




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / DEPENDENCIA **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA ARANA CELEDONIO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FERNANDES BURGOS VIRGEN NARCISA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BALZAR 2015-10-13
 FECHA DE EXPIRACION
2025-10-13

CANTON **QUAYAS** ZONA **TERCERA**
 CANTON **QUAYAS** ZONA **TERCERA**

Presidente de la Junta: *Eduardo Vera F.*
 Secretario: *[Signature]*

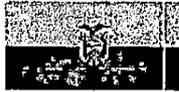


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 17 DE ABRIL 2014

071
 NUMERO DE CERTIFICADO **0921843926**
VERA FERNANDES EDUARDO MACLIS

QUAYAS PROVINCIA **BALZAR**
 CANTON **BALZAR**
 CIRCUNSCRIPCION **0**
 PARROQUIA **[Signature]**
 ZONA **[Signature]**
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Eduardo Vera F.

Número único de identificación: 0921843926

Nombres del ciudadano: VERA FERNANDES EDUARDO MACLIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA ARANA CELEDONIO ANTONIO

Nombres de la madre: FERNANDES BURGOS VIRGEN NARCISA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.29 10:43:07 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1510cf21622e416



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

091501083-9

ESULA DE CIUDADANIA
 CIUDADANIA: VILLEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS BALZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

BASICA: VILLEGAS TOBAR VICTORIANO FIDEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARIN ARANA LINA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: BALZAR 2013-07-03
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-03

24438

AD. Vilegas Tatiana Garcia Plaza
 CANTON VIGESIMA TERCERA
 GUAYACUIL




REPUBLICA DEL ECUADOR

VILEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN

0915010839




Procesos
 Registrados
 por Internet

14. Autorizaciones

15. Aprobaciones

1. Apellido / Surname	A	CONDOMINIO	PARTICULAR
2. Nombre / Name	AS	CONDOMINIO	PARTICULAR
3. Residencia / Res.	D	CONDOMINIO	PARTICULAR
4a. Valido desde / Valid from	SI	ESTATAL	
4b. Valido hasta / Valid until			
5. Direccion / Address	C	CONDOMINIO	
6. Sexo / Sex	D	CONDOMINIO	
7. Residencia / Res.	D	CONDOMINIO	
8. Licencia / ID Card	D	CONDOMINIO	
9. Expiration / Expiration	D	CONDOMINIO	
10. Categoria / Category	D	CONDOMINIO	
11. Expiration / Expiration	D	CONDOMINIO	
12. Valido hasta / Valid until	D	CONDOMINIO	
13. Otro / Other	D	CONDOMINIO	
14. Organismo / Organismo	D	CONDOMINIO	
15. Educativa / School	D	CONDOMINIO	

PRESTA AUTORIZADA

22677

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL SECTORIAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 SECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014

073

073-0065

0915010839

NUMERO DE CERTIFICADO: 073-0065
 CEDULA: 0915010839

VILEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN

QUAYAS PROVINCIA: BALZAR
 CIRCUNSCRIPCION: BALZAR
 GANTON: PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JURTA





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jefferson Marin Llovin

Número único de identificación: 0915010839

Nombres del ciudadano: VILLEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLEGAS TOBAR VICTORIANO FIDEL

Nombres de la madre: MARIN ARANA LINA MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2016.09.29 16:33:33 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ab94a09e9a1c426



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIDADANIA 092034597-2

VILLEGAS MARIA NIXON NIVALDO
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
DE MARZO 1978
002-0048 00191 N
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1978

Nixon Villegas Marin

ECUATORIANO *****
SOLTERO ESTUDIANTE
VICTORIANO FIDEL VILLEGAS
DINA MERCEDES MARIN
BALZAR 05/07/2006
05/07/2018

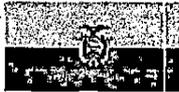
1473464

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

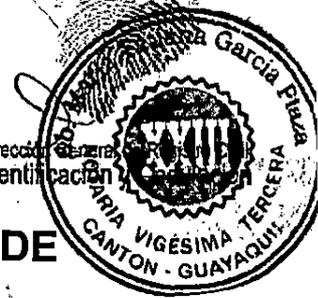
073
073-0069 0020345972
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLEGAS MARIN NIXON NIVALDO

GUAYAS PROVINCIA BALZAR CANTON
CIRCUNSCRIPCION BALZAR
PARROQUIA ZONA

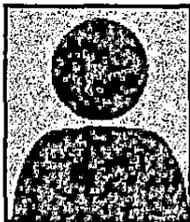
Nixon Villegas
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dirección General
 Identificación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0920345972

Nombres del ciudadano: VILLEGAS MARIN NIXON NIVALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VICTORIANO FIDEL VILLEGAS

Nombres de la madre: LINA MERCEDES MARIN

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.29 19:44:01 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

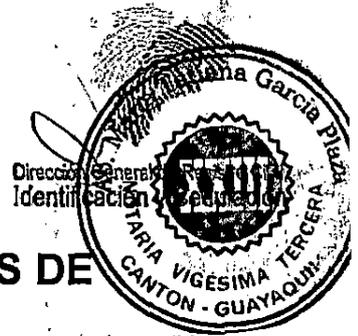
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValiddateDocument.action>



IC-IC-659dc5adb66040f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0920193604

Nombres del ciudadano: CHEVEZ ARIAS DANIEL FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHEVEZ ROMERO HIPOLITO

Nombres de la madre: ARIAS MORAN LELIS

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.09.29 16:24:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



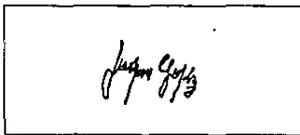
IC-IC-5cad0023ae4e422



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0901503664
 Nombres del ciudadano: LOPEZ FLORES JOAQUIN VIGBERTO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1943
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BASICA
 Profesión: PELUQUERO
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996
 Nombres del padre: LOPEZ ALBERTO
 Nombres de la madre: FLORES CLEMENCIA
 Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.29 10:25:24 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9d76b9dac33b45b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0921415097

Nombres del ciudadano: CAICEDO VARGAS FLERIDA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAICEDO SEVERO

Nombres de la madre: VARGAS MARIA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.07 14:49:04 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c53d490d2a0e4b7





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 094124229-9
VILLEGAS MARIN GABRIELA DAILIN
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 ABRIL 1994
002-0106 00306 J
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1994

Gabriela Villegas Marin

ECUATORIANA***** E433312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VILLEGAS TOBAR VICTORIANO RIGEL
MARIN ARANA LINA MERCEDES
BALZAR 16/01/2013
16/01/2025
REN 0106229

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

065 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

065-0197 0941242299
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLEGAS MARIN GABRIELA DAILIN

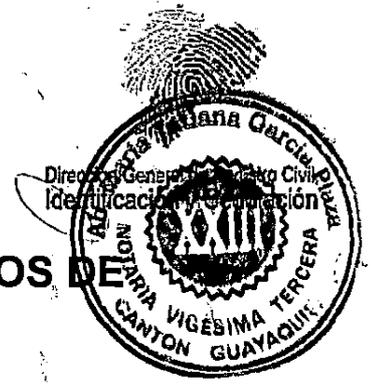
GUAYAS PROVINCIA
BALZAR CIRCUNSCRIPCION 0
CANTON BALZAR 1 ZONA
ABROGADA

23 de Febrero de 2014
PRESIDENTE DE LA JUNTA

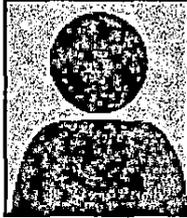
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0941242299

Nombres del ciudadano: VILLEGAS MARIN GABRIELA DAILIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLEGAS TOBAR VICTORIANO FIDEL

Nombres de la madre: MARIN ARANA LINA MERCEDES

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES /
 Date: 2016.09.29 10:26:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-025da06adef14b4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ECUATORIANA ***** E333212222
 CASADO EMILITA JONAYMA SELLAN MARCHI
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 FELICIANO PILLIGUA PARRAGA
 ROSE RONQUILLO JERE
 BALZAR 29/09/2009
 29/09/2021
 1862672

CUIDADANA
 PILLIGUA RONQUILLO TITO LORENZO
 QUAYAS BALZAR BALZAR
 003-005-00189 M
 QUAYAS BALZAR
 BALZAR 1873

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 VIGESIMA TERCERA
 ANTONIO GUAYACIN

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 13 de ABRIL de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13 DE ABRIL 2014

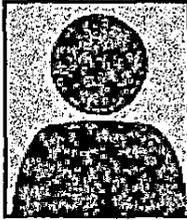
054
054 - 0051 **0916831911**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILLIGUA RONQUILLO TITO LORENZO

QUAYAS	PROVINCIA	0
BALZAR	PROVINCIA	1
BALZAR	CANTÓN	1
BALZAR	PARRISHIA	1

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0915831911

Nombres del ciudadano: PILLIGUA RONQUILLO TITO LORENZO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EULALIA JOHANNA SELLAN MARCILLO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: FELICIANO PILLIGUA PARRAGA

Nombres de la madre: ROSA RONQUILLO JAMA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
 Date: 2016.09.29 10:29:34 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

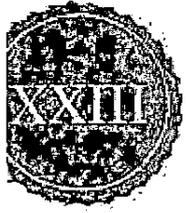
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cd5418523f374e8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL
CALLE TATIANA GARCÍA PLAZA
MOA 8A

1 gante.-
2
3

4 **KELIN ALEXI BURGOS CHEVEZ**
5 C.C. N°: 120412379-6
6 C.V. N°: 012-0242

8
9 **DANIEL OSWALDO VILLEGAS CABEZAS**
10 C.C. N°: 092649799-1
11 C.V. N°: 072-0264

12
13
14 **JAVIER STALIN CHILUISA MACIAS**
15 C.C. N°: 050139615-4
16 C.V. N°: 024-0157

17
18
19 **FREDDY PATRICIO CHILUIZA MACIAS**
20 C.C. N°: 090982311-4
21 C.V. N°: 021-0162

22
23
24 **CRISTHIAN LEONARDO DELGADO TOVAR**
25 C.C. N°: 092138083-8
26 C.V. N°: 023-0236

27
28

Otor-



AB. MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

gante.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LENIN AUSBERTO GUIZADO CARBO

C.C. N°: 091590442-9

C.V. N°: 030-0252



JOAQUIN ALBERTO LOPEZ VELEZ

C.C. N°: 092809478-8

C.V. N°:



JAIME WILLIAM LUNA CEVALLOS

C.C. N°: 091907607-5

C.V. N°: 036-0070



PEDRO ANTONIO MOLINA SALAZAR

C.C. N°: 091057937-4

C.V. N°: 043-0184

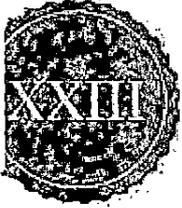
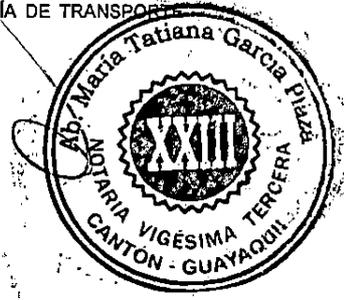


BARBARA ALEMANIA NUÑEZ VERA

C.C. N°: 120199686-3

C.V. N°: 042-0270

Otor-



AB. VIGESIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 gante.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Freddy del Pizarro
FREDDY HERNAN PEREZ GOYA

C.C. N°: 091651866-5

C.V. N°: 053-0184

Felix Elias Pilligua Ronquillo
FELIX ELIAS PILLIGUA RONQUILLO

C.C. N°: 091221142-2

C.V. N°: 054-0047

Karen Rizo Manzaba
KAREN ELIZABETH RIZO MANZABA

C.C. N°: 092830322-1

C.V. N°: 053-0030

Luis Eduardo Vargas Melendez
LUIS EDUARDO VARGAS MELENDEZ

C.C. N°: 092141478-5

C.V. N°: 069-0136

Celedonio Antonio Vera Arana
CELEDONIO ANTONIO VERA ARANA

C.C. N°: 090849684-7

C.V. N°: 071-0104

Otor-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gante.-



MUNICIPALIDAD VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

Eduardo Vera F.



EDUARDO MACLIS VERA FERNANDES

C.C. N°: 092184392-6

C.V. N°: 071-0147

Jefferson Villegas Marin



JEFFERSON LLOVIN VILLEGAS MARIN

C.C. N°: 091501083-9

C.V. N°: 073-0065

Nixon Nivaldo Villegas Marin



NIXON NIVALDO VILLEGAS MARIN

C.C. N°: 092034597-2

C.V. N°: 073-0069

Daniel Francisco Chevez Arias



DANIEL FRANCISCO CHEVEZ ARIAS

C.C. N°: 092019360-4

C.V. N°: 020-0122

Joaquin Vigberto Lopez Flores

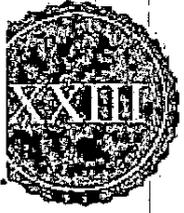


JOAQUIN VIGBERTO LOPEZ FLORES

C.C. N°: 090150366-4

C.V. N°: 035-0194

Otor-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gante.-

Flerida Caicedo V



FLERIDA MARIA CAICEDO VARGAS

C.C. N°: 092141509-7 /

C.V. N°: 013-0153 /



Gabriela Villegas Marin

GABRIELA DAILIN VILLEGAS MARIN

C.C. N°: 094124229-9 /

C.V. N°: 065-0197 /



Tito Lorenzo Pilligua Ronquillo

TITO LORENZO PILLIGUA RONQUILLO

C.C. N°: 091583191-1 /

C.V. N°: 054-0051 /

Abogada María Tatiana García Plaza

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
2 testimonio de la escritura pública **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA**
3 **DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR JORGE**
4 **ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.** que sello y firmo en la
5 ciudad de Guayaquil, el siete de Noviembre del año dos mil
6 dieciséis.- **LA NOTARIA.**

7
8 

9
10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Registro de la Propiedad y Mercantil del Canton Balzar

Av.26 Septiembre y Olmedo

Número de Repertorio:

2016- 1065

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiuno de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 430 a 502 con el número de inscripción 56 celebrado entre: ([CHILUISA MACIAS JAVIER STALIN en calidad de ACCIONISTA], [LOPEZ FLORES JOAQUIN VIGBERTO en calidad de ACCIONISTA], [VERA ARANA CELEDONIO ANTONIO en calidad de ACCIONISTA], [PILLIGUA RONQUILLO TITO LORENZO en calidad de ACCIONISTA], [GUIZADO CARBO LENIN AUSBERTO en calidad de ACCIONISTA], [PEREZ GOYA FREDDY HERNAN en calidad de ACCIONISTA], [NUÑEZ VERA BARBARA ALEMANIA en calidad de ACCIONISTA], [BRAVO VELEZ OSCAR GABRIEL en calidad de ACCIONISTA], [CHEVEZ ARIAS DANIEL FRANCISCO en calidad de ACCIONISTA], [MOLINA SALAZAR PEDRO ANTONIO en calidad de ACCIONISTA], [PILLIGUA RONQUILLO FELIX ELIAS en calidad de ACCIONISTA], [VERA FERNANDES EDUARDO MACLIS en calidad de ACCIONISTA], [VILLEGAS MARIN JEFFERSON LLOVIN en calidad de ACCIONISTA], [VILLEGAS MARIN NIXON NIVALDO en calidad de ACCIONISTA], [BURGOS CHEVEZ KELIN ALEXI en calidad de ACCIONISTA], [VARGAS MELENDEZ LUIS EDUARDO en calidad de ACCIONISTA], [BRAVO VELEZ JONATHAN RONNY en calidad de ACCIONISTA], [LUNA CEVALLOS JAIME WILLIAM en calidad de ACCIONISTA], [RIZO MANZABA KAREN ELIZABETH en calidad de ACCIONISTA], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [VILLEGAS CABEZAS DANIEL OSWALDO en calidad de ACCIONISTA], [CHILUISA MACIAS FREDDY PATRICIO en calidad de ACCIONISTA], [DELGADO TOVAR CRISTHIAN LEONARDO en calidad de ACCIONISTA], [LOPEZ VELEZ JOAQUIN ALBERTO en calidad de ACCIONISTA], [CAICEDO VAGAS FLERIDA MARIA en calidad de ACCIONISTA], [VILLEGAS MARIN GABRIELA DAILIN en calidad de ACCIONISTA]).



Efrain Arnoldo Olivares Koeller
Abg. Efrain Arnoldo Olivares Koeller MSc.
Registrador de la Propiedad .

ESTADO EN
BOLÍVAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

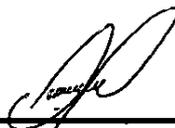
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR JORGE ATILIO MENDOZA CONTRAJAMBAL S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		CONTRAJAMBAL S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: BALZAR	CIUDAD: BALZAR	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: BALZAR	CIUDAD: BALZAR	
PARROQUIA: BALZAR	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: COLIMES	NÚMERO: MZ. 67 SL. 6	INTERSECCIÓN/MANZANA: VICTOR M. RENDON	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 046008194	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: elsyarcely@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0999618400	FAX:		

REFERENCIA UBICACIÓN:
A LADO DE LA ESCUELA VICTOR MANUEL RENDON

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
OSCAR GABRIEL BRAVO VELEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
1205948670 710274

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JEM

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Ojeda

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

01/DEC/2016 14:56:44

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 39821 - 0

OSCAR BRAVO VELEZ

Expediente: *710274*
7731926

RUC:

Razón social:

COMPANIA DE TRANSPORTE
INTRACANTONAL DEL CANTON BALZAR
JORGE ATILIO ME.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION
FORMULARIO Y NOMBRAMIENTOS